

## EUROEXPLORACIONES AGRARIAS, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada con el carácter de extraordinaria, en su reunión de fecha 11 de junio de 2002, tomó los siguientes acuerdos:

1. Reducir el capital social en la cantidad de 81.136,35 euros, con la finalidad de amortizar 135 acciones propias en autocartera, quedando fijado el capital social en la cantidad de 14.088.876,42 euros, representado por 23.442 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una.

2. Reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad 1.266.102,42 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 54,01 euros por acción, que será, asimismo, el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 547 euros. La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de 120 días a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 12.822.774 euros, representado por 23.442 acciones de 547 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Martínez de Irujo Fitz-James Stuart.—30.490.

## FIRONAD, S. A.

Los Administradores mancomunados de la compañía convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en complejo «Benabolá», bloque 8, 1.º B, Puerto Banús, Marbella (Málaga), el día 22 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 23 de julio de 2002, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la entidad en la cantidad de 751.265,13 euros.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos adoptados en Juntas anteriores.

Quinto.—Autorización para la elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Marbella, 6 de junio de 2002.—Los Administradores mancomunados, Sabla Al Assad y Natal Al Assad.—29.871.

## FRENZY, S. L.

### Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 74 de Madrid.

Juicio convocatoria Junta general de accionistas 173/2001.

Parte demandante: Casimira Ramos Ramos.

Parte demandada: «Frenzy, Sociedad Limitada».

Que en virtud de lo dispuesto en resolución del día de la fecha, dictada en el expediente número 173/01 de convocatoria de Junta general de accionistas de «Frenzy, Sociedad Limitada», instada por el Procurador don Roberto Hoyos Mencia en nombre y representación de Casimira Ramos Ramos, se ha dictado resolución cuya parte bastante dice como sigue:

### «Parte dispositiva

Se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad Limitada «Frenzy, Sociedad Limitada», para proceder a levantar acta de lo que se fuera a deliberar en la misma, Junta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en calle Gran Vía, 52, 4.ª planta el próximo día 10 de julio de 2002 a las diez treinta horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y en segunda convocatoria el próximo día 17 de julio a las diez treinta horas, siendo presidida por don Jesús Riaño Prieto a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo el día 28 de febrero a las doce treinta horas. Anúnciese la convocatoria en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta, para lo cual se requiere a la parte actora, para que nos manifieste que diario desea que se publique.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los administradores de la sociedad para que gestionen su publicación.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en término de cinco días.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme El Magistrado-Juez, Antonio Martínez-Romillo Roncero.—El Secretario.»

En Madrid a 4 de abril de 2002.—El/La Secretario Judicial.—29.349.

## GABRIEL BENMAYOR, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 8 de julio de 2002, a las diecinueve horas, en el domicilio social sito en Montcada i Reixac, polígono industrial «Foinvasa», calle Bach 2-B, y en segunda convocatoria para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente mencionado, si no hubiere concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesarios para celebrar sobre el siguiente,

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores de la compañía durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Informe de los señores Administradores sobre la situación de la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o disposición, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone

a disposición de los señores Accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Barcelona, 4 de junio de 2002.—El Administrador solidario.—30.504.

## GALLEGA DE ALIMENTOS PECUARIOS S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Se celebrará el día 9 de julio de 2002, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar si fuese necesaria, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, avenida Da Praia, 129, polígono de Sabón, Arteixo (A Coruña).

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Arteixo, 18 de junio de 2002.—Un Administrador, Pedro Vila García.—30.485.

## GRUPO EMPRESARIAL DE MEDIOS IMPRESOS, S. L. (Sociedad unipersonal escindida parcialmente)

### PRISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

### Escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Grupo Empresarial de Medios Impresos, Sociedad Limitada», y la Junta general extraordinaria y universal de «Prisa División Internacional, Sociedad Limitada», acordaron, por unanimidad, el 10 de junio de 2002, la escisión parcial de «Grupo Empresarial de Medios Impresos, Sociedad Limitada», siendo «Prisa División Internacional, Sociedad Limitada», la beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por todos los Administradores de las sociedades escindida y beneficiaria el día 15 de abril de 2002, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—29.630.

2.ª 20-6-2002